

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5542

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA 2.ª DE LA CAPITAL MURCIA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Juan Manuel González Fuentes, recaudador de la Hacienda en la Zona Segunda.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Juan Serrano Pina, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de Capítulo III, Cuota Beneficios, Renta P. Físicas, Renta de Aduanas y Contribución Urbana, por un principal de 14.100.640 pesetas, más 2.820.128 pesetas de recargos de apremio y 97.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 13 del mes en curso, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don Juan Serrano Pina, que fueron embargados en diligencia fecha 4 de marzo de 1981, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 11 de noviembre de 1983, a las once horas, en el Juzgado del Distrito número Uno, sito en el Palacio de Justicia, calle Ronda de Garay, de esta capital, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los arts. 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y anúnciese al público mediante el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial de la Región», Casa Consistorial y estrados de la Recaudación, remitiendo a la Tesorería de Hacienda un ejemplar para su exposición al público en la Delega-

ción de Hacienda.—En Murcia a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: El recaudador, Juan Manuel González Fuentes.—Rubricado».

Diligencia.—En cumplimiento de la providencia que antecede, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

Que los bienes inmuebles y muebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

LOTE UNICO.—Un trozo de tierra riego, situado en esta ciudad, partido de Monteagudo, con tanda de ocho días de la acequia de Benipotros, desde el viernes, a las 6 de la tarde hasta la misma hora del sábado, cuyo tiempo es la dotación del brazal por donde se riega la finca total, perteneciente a la testamentaria de la que este trozo se segrega y otras propiedades de distintos interesados entre quienes no están distribuidas las veinticuatro horas de la tanda, por cuya razón todas riegan de ella indistintamente. Tiene de cabida cinco tahúllas, cinco ochavas y diez brazas, equivalentes a sesenta y tres áreas, treinta y una centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Levante, con parte de la finca de la que ésta se segrega, adjudicada a doña Josefa Ferrán Alarcón con corredor de aguas muertas por medio, y tierras de Gerardo Murphi; Poniente, con tierras de José Gagnier, brazal regador de herederos de por medio, y Norte, con antiguo camino de Monteagudo. Dentro de esta finca ha sido construida la siguiente obra nueva. En el ángulo formado por los vientos Norte y Poniente de la misma, un grupo de edificios unidos entre sí, ocupando una superficie total aproximada de mil doscientos metros cuadrados, siendo su descripción la siguiente: En primer término, y con fachada al viento Norte de la finca, se encuentra la casa-habitación formada por dos cuerpos. El primero de dos plantas y a su izquierda adosado a él el segundo, de una sola planta, ambas cubiertas de teja con una extensión total de veintiséis metros

por su fondo de ocho metros. En los bajos de la casa se encuentran situadas las oficinas y la cochera. Junta a las otras dependencias de la casa, adosadas al viento Sur de la descrita edificación y a lo largo de la línea divisoria del viento Poniente de la finca, existe una edificación destinada a fábrica de conservas que conforma un solo local, compuesto de tres cuerpos cubiertos de teja a dos aguas cada uno y que tiene una extensión total de veintiocho metros de largo por dieciocho metros de ancho aproximadamente, cuyo local tiene adosado. A lo largo del viento Este, un porche cubierto de tejas y sostenido por siete pilares de hormigón que tiene un ángulo de cuatro metros por un largo de veintitrés; por el viento Sur, otra edificación destinada a la caldera de vapor de tres metros de ancha por doce de larga y, a continuación, otra de la mismas dimensiones aproximadamente para cuarto de aseo y servicios, y por el viento Poniente, otra pequeña edificación de dos metros de ancha por doce de larga, aproximadamente, destinada a horno de asar pimientos. Dentro de la descrita edificación destinada a fábrica de conservas unida con obra y formando parte integrante de la misma, existe la siguiente maquinaria:

1.—Caldera de vapor de 6,90 metros de longitud por 1,5 metros de diámetro y 0,50 metros de hogar interior.

2.—Un calderín de escalde de 10,9 metros.

3.—Un calderín de escalde de 1,07 metros.

4.—Un calentador de 1 x 1 metros.

5.—Un calderín de doble fondo, de 100 litros, marca Andrés Pujante, con sus instalaciones de agua corriente y vapor.

6.—Un horno de asar pimientos, de 3x0,85 metros de longitud por 0,7 metros de diámetro, teniendo acoplado un compresor de 2 H. P. a transmisión.

7.—Dos cerradoras, marca Andrés Pujante, y una de M. López, de Archena, ambas con sus juegos de mandriles, platos, muhi-

mas, etc., para cinco y medio y tres kilos.

8.—Una pasadora de fruta, marca Andrés Pujante.

9.—Una máquina de flejar.

10.—Un motor eléctrico, de 6 H. P., marca General Eléctric., núm. 1411.

Valor del inmueble descrito, según tasación pericial, 20.500.000 pesetas.

A deducir por cargar existentes según certificación del Registro, 923.405 pesetas.

Valor para subasta, 19.576.595 pesetas.

Valor maquinaria según tasación pericial, 150.000 pesetas.

Total valor para subasta, pesetas 19.726.595.

Posturas admisibles en primera licitación 2/3 del valor, pesetas 13.151.064.

En segunda licitación el 75 por ciento del que sirvió de base a la primera.

Que todo licitador deberá constituir ante la Mesa, al menos, el 20 por ciento del tipo señalado para la subasta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad a incurrir por el daño que causare la ineffectividad de la adjudicación.

Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si hace el pago de los descubiertos.

Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de las cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad o supletorio, en su caso, obrantes en esta Oficina Recaudatoria, sita en calle Madre de Dios número 5, de esta capital, hasta dos horas antes de la señalada para la subasta.

Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no ha sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Que todos los gastos que se originen por la adjudicación serán por cuenta del rematante.

La adjudicación podrá hacerse con derecho a la cesión a terceras personas.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Murcia, 5 de octubre de 1983. El recaudador, Juan Manuel González Fuentes.

Número 5439

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta la doce horas del día 7 de noviembre de 1983, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

— 3.000 sacos de plástico antiestático de 68,5 cm. ancho, 120 cm. de largo y un espesor Galga 600 (150 micras), al precio límite de 355,16 ptas./unidad.

— 200 m. de plástico antiestático de 2 m. ancho y espesor Galga 800 (200 micras), al precio límite de 516,60 ptas./metro.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

* Número 5641

TABACALERA, S. A. CENTRAL

Tabacalera, S. A., convoca concurso para la ejecución de los servicios de transportes necesarios para la distribución a minoristas de tabacos elaborados, efectos timbrados y cualquier otra mercancía propia o aneja para su actividad comercial, con sujeción a las bases expuestas en los tablones de anuncios de la representación de esta compañía en Cartagena, El Hondón-Torre ciega, y en el de la Administración Subalterna de Murcia, carretera nacional 301, km. 382,7 («Cabezo Cortado»), donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores en horario de oficina, debiendo presentar las solicitudes entre los días 21 del presente mes de octubre y el 4 del próximo mes de noviembre. Las aclaraciones que los inte-

resados puedan requerir les serán facilitadas en las dependencias citadas.

Cartagena, 19 de octubre de 1983.—El representante.

Número 5371

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Hacienda, se ha dictado con fecha 11 de agosto de 1983, la siguiente

«Providencia: Autorizada con fecha 11 de agosto de 1983, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes inmuebles propiedad de don Angel Pérez Flores, que fueron embargados con fecha 3 de marzo de 1983, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 16 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el Juzgado de Distrito de Lorca, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios.

Lorca a 30 de septiembre de 1983.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote número 1:

1.—Rústica. Trozo de tierra de riego en la diputación de Campillo, de este término, de cabida dos celemines y ochenta y seis centímetros de otro, marco de cuatro mil varas, igual a seis áreas, sesenta y seis centiáreas y doce decímetros cuadrados, lindando: Norte, José Flores; Sur y Levante, parcela adquirida por Andrés Martínez Reinaldos, y Poniente, dicho Andrés Martínez, camino por medio.